

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2013, aprobó la «Iniciación del procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos declarados como bien de interés cultural en torno a la Iglesia de Santa María de Melque», aprobando inicialmente la relación, obrante en el expediente, de las fincas cuya ocupación o disposición se consideran necesarios a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa. En la relación se expresa, junto con la situación de cada uno de los bienes o derechos, los nombres de los propietarios o de sus representantes.

La lista de fincas y propietarios cuya aprobación se sometió al Pleno es la siguiente:

Titular catastral	Pol.	Parcela	S. afectada m²
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	7.....	20.671,09
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	38.....	18.316,33
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	54.....	18.688,88
Mª Jesús SÁNCHEZ PÉREZ.....	7.....	15.....	23.542,87
Sagrario BARRIOS VÁZQUEZ.....	7.....	60.....	6.430,70
Sagrario BARRIOS VÁZQUEZ.....	7.....	66.....	5.274,92
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	55.....	16.000,79
Mª Jesús SÁNCHEZ PÉREZ.....	7.....	57.....	44.387,77
Sagrario BARRIOS VÁZQUEZ.....	7.....	61.....	17.612,62
Mª Jesús SÁNCHEZ PÉREZ.....	7.....	59.....	5.748,37
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	58.....	928,00
Mª Jesús SÁNCHEZ PÉREZ.....	7.....	62.....	680,19
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	63.....	2.586,55
Ángel VÁZQUEZ GRACIA.....	7.....	64.....	1.847,05
Mª Jesús SÁNCHEZ PÉREZ.....	7.....	65.....	194,42
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	51.....	10.515,23
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	52.....	977,52
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	56.....	13.003,59
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	6.....	12.770,54
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	10.....	6.239,06
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	11.....	11.172,28
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	12.....	29.460,04
Sagrario BARRIOS VÁZQUEZ.....	7.....	13.....	85.236,50
Mª Jesús SÁNCHEZ PÉREZ.....	7.....	14.....	16.369,37
Sagrario BARRIOS VÁZQUEZ.....	7.....	32.....	31.604,25
En Invest. Art. 47, Ley 33/2003.....	7.....	41.....	8.259,78
Margarita CORROTO GÓMEZ.....	7.....	43.....	5.493,37
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	44.....	2.444,70
Alejandro GÓMEZ CORROTO.....	7.....	9.....	33.496,84
Margarita CORROTO GÓMEZ.....	7.....	70.....	15.081,67
Margarita CORROTO GÓMEZ.....	7.....	71.....	920,37
Sagrario BARRIOS VÁZQUEZ.....	7.....	33.....	3.958,20
Alfredo MORENO ESCOBAR.....	7.....	67.....	856,79
Alfredo MORENO ESCOBAR.....	7.....	25.....	131,82
Margarita CORROTO GÓMEZ.....	7.....	8.....	4.529,97

Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación.

A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 1 de febrero de 2013.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.-El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-1177